



## Consejo de Administración

319.ª reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/POL/INF/1

Sección de Formulación de Políticas

POL

## PARA INFORMACIÓN

### Breve reseña de algunos de los aspectos más destacados de las actividades sectoriales realizadas en la primera parte de 2013

**Resumen:** En este documento se presenta una breve reseña de algunos de los aspectos más destacados de las actividades sectoriales llevadas a cabo entre enero y agosto de 2013.

**Unidad autora:** Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR).

**Documentos conexos:** Además de los que se mencionan en las notas a pie de página, ninguno.

1. Además del Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)<sup>1</sup>, en Asia se llevaron a cabo varias actividades en el sector pesquero<sup>2</sup>. En relación con el proyecto «Acción tripartita para proteger de la explotación laboral a los migrantes que residen o proceden de la subregión del Gran Mekong» (proyecto TRIANGLE), se prestó asistencia técnica al Gobierno de Tailandia facilitando negociaciones tripartitas sobre la revisión de la reglamentación ministerial núm. 10, a fin de mejorar las condiciones de trabajo y combatir el trabajo forzoso en el sector pesquero, teniendo en cuenta las disposiciones del Convenio núm.188. Con el propósito de seguir fomentando la aplicación de dicho Convenio en la India, el Ministerio de Trabajo y Empleo de ese país preparó, con el apoyo de la OIT, un análisis de las lagunas advertidas en el ordenamiento jurídico nacional. Las conclusiones de este análisis, en que se estableció una comparación entre la legislación de la India y las disposiciones del Convenio núm. 188, fueron presentadas, examinadas y validadas en un taller tripartito de ámbito nacional acerca del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), que se celebró en Goa los días 8 y 9 de febrero de 2013. Finalmente, la asidua colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) desembocó en la publicación de un informe sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura<sup>3</sup>.
2. La labor de promoción realizada en el sector portuario suscitó un renovado interés por el Programa de Desarrollo para Trabajadores Portuarios. En febrero de 2013, la Asociación Nacional de Seguridad Marítima de los Estados Unidos (NMSA) firmó con la OIT un acuerdo para la aplicación del programa de formación en el país. La NMSA representa la industria estadounidense de la manipulación de carga en el sector marítimo respecto de las cuestiones de seguridad y salud derivadas de la aplicación de varias leyes, entre ellas la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA). También se renovó un acuerdo similar entre Kenya y la OIT en marzo de 2013 y se concluyó otro entre la Autoridad Portuaria de Ghana y la Universidad Regional Marítima en abril de 2013.
3. Después de concluir las labores del Grupo de Expertos<sup>4</sup>, la OIT participó en calidad de miembro observador en la 75.ª reunión del Comité de Transportes Interiores de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), congregado del 26 al 28 de febrero de 2013, en cuya ocasión éste refrendó la decisión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Intermodal y Logística para elevar las directrices al rango de repertorio de recomendaciones prácticas, de carácter no vinculante. El proyecto correspondiente fue por tanto presentado a la Organización Marítima Internacional (OMI), que lo inscribió en el orden del día de la 18.ª reunión del Subcomité de Transporte de Mercancías Peligrosas, Cargas Sólidas y Contenedores (septiembre de 2013). Una vez aprobado por la OMI (en principio en la 93.ª reunión de su Comité de Seguridad Marítima), el proyecto se someterá a examen del Consejo de Administración.
4. La OIT prosiguió sus actividades en Malawi e Indonesia en cumplimiento del enfoque sectorial del trabajo decente en la cadena mundial de suministro de alimentos, refrendado

<sup>1</sup> Para más información sobre la reunión, véase el documento GB.319/POL/4, párrs. 7 a 11.

<sup>2</sup> Dada la importancia de la entrada en vigor del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), se sometió a examen del Consejo de Administración en su presente reunión un documento sobre el particular (GB.319/LILS/5).

<sup>3</sup> FAO-OIT: *Guidance on addressing child labour in fisheries and aquaculture* (Turín, 2013) [http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_22655/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_22655/lang--en/index.htm).

<sup>4</sup> Documento GB.317/POL/INF/1.

por el Consejo de Administración <sup>5</sup>. Los proyectos nacionales que se llevan a cabo en esos países se encuentran en su fase inicial. En Malawi, se procedió a un estudio de la cadena de valor y a una evaluación de las necesidades en términos de formación, además de impartirse una formación sobre trabajo decente para los inspectores del trabajo y el personal de los servicios de extensión agrícola. Se están realizando actividades similares en la provincia indonesia de Nusa Tenggara Oriental, donde la OIT colabora con la FAO en la ejecución de un proyecto más amplio sobre la promoción del trabajo decente en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. La OIT también sigue participando con dinamismo en el Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria.

5. Aparte de la publicación de la versión en chino del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura, la labor promocional de la Oficina se centró particularmente en Zimbabwe. Sobre la base de las actividades ya dedicadas a promover la aplicación de dicho Repertorio, según solicitó el Consejo de Administración <sup>6</sup>, en el taller nacional de seguimiento celebrado en Harare los días 22 y 23 de abril 2013 se examinaron y validaron las directrices y el módulo informativo <sup>7</sup>, amén de formularse recomendaciones sobre su aplicación. El taller precedió inmediatamente a otro dedicado al logro de un consenso en materia de seguridad y salud en la agricultura, también mantenido en Harare, del 24 al 26 de abril de 2013. El objeto de dicho taller era analizar la nueva legislación armonizada que se proponía en relación con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de refundir tres leyes diferenciadas. En el taller tripartito se examinó la Ley mencionada y se facilitaron pautas de orientación acerca de las opciones más aconsejables. La legislación de nueva planta debería permitir ampliar la cobertura de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y hacerla extensiva a los sectores agrícola, de la economía informal, así como al sector público, mediante la incorporación de las normas internacionales del trabajo pertinentes. Finalmente, se celebró un taller en Harare (8 y 9 de julio de 2013) para iniciar la aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas y dar a conocer los resultados de las pruebas realizadas sobre el terreno con el módulo informativo y las directrices en diversas empresas de Bulawayo, Chinhoyi, Harare, Masvingo y Mutare.
6. Como complemento de los talleres dedicados al sector de la silvicultura en Chile, en 2012, y en China, en 2013, la Oficina ayuda a los interlocutores sociales a elaborar planes de acción. En el sector de la construcción se hizo lo propio, pues en 2012 se celebró un taller subregional para la Comunidad del África Oriental <sup>8</sup>, y también se organizaron talleres nacionales en Azerbaiyán, Kenya y Paraguay <sup>9</sup>.
7. Se publicó un documento de trabajo sobre los retos y perspectivas vinculados a la salud de los trabajadores en determinados sectores de la economía urbana <sup>10</sup>, con el fin de analizar y sistematizar las dificultades que en materia de salud atraviesan las capas más pobres de los

<sup>5</sup> Documento GB.312/POL/7 and GB.312/PV, párr. 398.

<sup>6</sup> Documento GB.310/STM/1, parr. 9.

<sup>7</sup> Documento GB.317/POL/INF/1.

<sup>8</sup> Anexo al documento GB.316/POL/4(& Corr.) párr. 6.

<sup>9</sup> Documento GB.317/POL/INF/1 párr. 13, y anexo al documento GB.316/POL/4 (&Corr.), párr. 6.

<sup>10</sup> OIT: *The health of workers in selected sectors of the urban economy: Challenges and perspectives* (Ginebra, 2013), en [http://www.ilo.org/global/publications/working-papers/WCMS\\_208090/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/global/publications/working-papers/WCMS_208090/lang--en/index.htm).

trabajadores urbanos y examinar soluciones posibles. El documento versa con carácter específico sobre cinco sectores: la construcción, la recogida y el reciclaje de basura, el comercio callejero, el trabajo doméstico y la agricultura. Las soluciones analizadas incluyen la participación social, la creación de capacidad, la cooperación y las alianzas entre diferentes actores.

8. Para ayudar a Zambia a mejorar la aplicación del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176) <sup>11</sup>, en agosto de 2013 se celebraron dos talleres nacionales de índole consultiva, destinados a complementar el Taller subregional para un grupo de países africanos seleccionados: mejora de la seguridad y salud en la minería (mayo de 2012) <sup>12</sup>, el programa de 2012-2013 para el sector minero <sup>13</sup>, y las solicitudes directas formuladas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR). El primer taller se dedicó concretamente a la elaboración de un proyecto de política nacional en material de seguridad y salud en el trabajo (Lusaka, 1.º y 2 de agosto de 2013), mientras que en el segundo se revisó la normativa sobre el sector minero para garantizar su compatibilidad con las disposiciones del Convenio núm. 176 (Kitwe, 6 a 9 de agosto de 2013). En Mongolia, a raíz de unas consultas tripartitas en que se evidenció la importancia que el Convenio núm. 176 reviste para la industria minera del país, la Oficina presta asistencia técnica a un grupo de trabajo instituido en agosto de 2013 y contribuye al análisis continuo de las lagunas advertidas en la legislación de Mongolia con respecto a las disposiciones de dicho instrumento.
9. Con el fin de complementar las actividades ya realizadas para dar curso a las recomendaciones de la Reunión tripartita sobre la fabricación de componentes electrónicos para las industrias de las tecnologías de la información: el cambio de las necesidades con respecto a la mano de obra en una economía mundializada, mantenida en 2007, se celebró un taller sobre diálogo social en el sector de la electrónica en la ciudad de Batam (Indonesia), los días 24 y 25 de junio de 2013. Durante el taller, al que asistieron representantes de directivos y trabajadores de fábricas, así como de federaciones sindicales y asociaciones de empleadores del sector, se examinaron las dificultades existentes y alcanzaron acuerdos sobre las medidas necesarias para mejorar el diálogo social en el sector.
10. Para promover el diálogo social y unas relaciones de trabajo armoniosas en el sector del petróleo y del gas, el Centro Internacional de Formación (CIF) y la OIT organizaron un taller tripartito de ámbito subregional en Bakú, Azerbaiyán, del 4 al 6 de junio de 2013. Al término del mismo, los participantes, procedentes de un sector que emplea a 1,4 millones de trabajadores en la subregión, adoptaron un plan de acción para promover relaciones de trabajo armoniosas en el sector del petróleo y el gas en Azerbaiyán, Kazajstán y la Federación de Rusia. En este plan se preconizan diversos medios a fin de mejorar los mecanismos de negociación colectiva y diálogo social; progresar en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, inclusive mediante la formación de inspectores del trabajo; promover la igualdad de género; propiciar el empleo de los jóvenes, y afrontar los retos que la mundialización plantea en el sector.
11. Para mejorar la seguridad y la salud, así como las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector de la salud, la OIT ha dado mayor difusión a la herramienta *HealthWISE*, adaptada por la OIT y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con base en el Programa de la OIT sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas (WISE)

<sup>11</sup> Zambia ratificó el Convenio núm. 176 en 1999.

<sup>12</sup> Anexo al documento GB.316/POL/4(& Corr.) párr. 7.

<sup>13</sup> Documento GB.310/STM/1, párr. 17.

para ayudar a las entidades sanitarias a mejorar las condiciones laborales y la seguridad en el trabajo. Con arreglo a una estrategia de difusión elaborada para Senegal en noviembre de 2012, en marzo de 2013 se celebró un taller de seguimiento que permitió desarrollar planes de acción para cuatro complejos hospitalarios, planes que hoy se aplican con la ayuda de una comisión nacional (coordinada por el Ministerio de Trabajo) y la Oficina.

12. En Filipinas y la India, la Oficina contribuyó a organizar, en julio de 2013, un diálogo programático sobre la movilidad del personal sanitario entre estos dos países y los de la Unión Europea (UE). En el contexto del proyecto que la UE financia para fomentar el trabajo decente allende las fronteras, se ha dedicado una iniciativa a los profesionales y trabajadores cualificados migrantes del sector sanitario con miras a promover una migración beneficiosa para los trabajadores migrantes, tanto en los países de origen como en los de destino, en un marco garante de los derechos para la mejor gestión de la migración laboral. Esta iniciativa apunta esencialmente a fortalecer los servicios de empleo para los profesionales de la salud, a facilitar los procesos de homologación de sus competencias, y a mejorar los sistemas de información sobre los mercados de trabajo.
13. Para los trabajadores del comercio minorista se elaboró y validó una guía práctica sobre el VIH y el sida en el sector. Las directrices sobre el VIH y el sida en el comercio minorista fueron validadas en un taller tripartito que se mantuvo a esos efectos en Uganda en agosto de 2013. El texto de estas últimas está en curso de publicación, al igual que las directrices sobre el VIH y el sida para el sector minero, validadas en un taller tripartito que se celebró en Nueva Delhi, India, los días 20 y 21 de noviembre de 2012.
14. En Luang Prabang, República Democrática Popular Lao, se dedicaron dos talleres a la utilización de la Guía práctica sobre la reducción de la pobreza a través del turismo. El más breve de ellos (4 y 5 de febrero de 2013) se dedicó a capacitar a formadores en la utilización de la Guía práctica y se mantuvo justo antes de otro taller, relativo a la creación de capacidad y diálogo social en el sector del turismo (6 y 7 de febrero de 2013). También se promovió la utilización de dicha Guía mediante cursos de formación en ocho provincias de Viet Nam, dedicados a la versión de esta publicación en lengua vietnamita. También vieron la luz dos publicaciones destacadas sobre el trabajo decente y el turismo, gracias a la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas (en particular la Organización Mundial del Turismo (OMT))<sup>14 15</sup>.
15. En un taller celebrado en Brasilia (junio de 2013) para promover el cumplimiento por el Brasil del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151)<sup>16</sup>, se presentó el análisis correspondiente a 2012 sobre las lagunas advertidas en la legislación brasileña respecto de las disposiciones de dicho instrumento<sup>17</sup>. El taller fue organizado para ayudar a este país a aplicar dicho Convenio, que ratificara en junio de 2010. Se celebraron talleres similares en Serbia (16 y 17 de abril de 2013) y en la República Dominicana (3 y 4 de abril de 2013). En Botswana, la Oficina presta asistencia técnica a los mandantes del país con miras al examen y la mejora de las relaciones de trabajo en la administración pública, con especial hincapié en el fortalecimiento de la

<sup>14</sup> OMT: *Guía sobre el turismo sostenible al servicio del desarrollo* (Madrid, 2013) (preparada en estrecha cooperación con el Comité Director de las Naciones Unidas de Turismo para el Desarrollo: [http://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS\\_216669/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_216669/lang--en/index.htm)).

<sup>15</sup> OMT/OIT: *Economic Crisis, International Tourism Decline and its Impact on the Poor* (Madrid, 2013), en [http://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS\\_214576/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_214576/lang--en/index.htm).

<sup>16</sup> Documento GB.310/STM/1, párr. 48.

<sup>17</sup> Anexo al documento GB.316/POL/4 (& Corr.) párr. 4.

negociación colectiva y de los mecanismos de resolución de conflictos. La Oficina contribuyó a la puesta en marcha del Consejo de Negociación de la Función Pública de (PSBC), al que ayudó a elaborar procedimientos de negociación y reunión, así como de resolución de conflictos acordes con las normas internacionales del trabajo. Además, para ayudar a los miembros del PSBC a llevar a cabo negociaciones provechosas para todas las partes, se organizó para ellos una visita de estudio al Consejo de Coordinación y Negociación de la Administración Pública de Sudáfrica en mayo de 2013. Las actividades de promoción relativas al Convenio núm. 151 arrojaron ya un resultado, del que la Oficina tomó nota con sumo interés: la ratificación de dicho instrumento por la ex República Yugoslava de Macedonia, después de que en 2012 se realizaran en ese país actividades a esos efectos <sup>18</sup>.

Ginebra, 10 de octubre 2013

<sup>18</sup> Véase *supra*.